

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS

ACTA 028 DE 2015

FECHA REUNIÓN: Bucaramanga, 7 de septiembre de 2015
HORA: 10:00 de la mañana
LUGAR: Sala de reuniones, Oficina 201

ASISTENTES:

Jorge Villamizar Morales	Director de Escuela de Matemáticas
Tulia Esther Rivera Flórez	Representante de los profesores
Carlos Arturo Rodríguez Palma	Representante de los profesores
Sofía Pinzón Durán	Coordinadora de Posgrados
Jairo Orlando Valbuena	Representante estudiantes Posgrados
Daniel Suárez Romero	Representante estudiantes de Pregrado

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del Acta 027 de 2015
2. Asuntos del director
3. Asuntos de estudiantes de pregrado
4. Asuntos de posgrados
5. Asuntos de profesores
6. Varios.

DESARROLLO.

1. Lectura del Acta 027 de 2015

Se da lectura al Acta 027 de 2015 y se aprueba.

2. Asuntos del Director.

Informa sobre la comunicación aprobada por el Claustro de Profesores para ser enviada al Consejo Superior acerca de la necesidad de oficinas para los profesores Planta y sobre los problemas de espacio y de paso dar cumplimiento a la reglamentación asociada a normas de sismo resistencia, salidas de emergencia, acceso a discapacitados, en el edificio de la Facultad de Ciencias. Se lee la comunicación enviada y se anexa al Acta.

Se informa acerca de la comunicación recibida desde la Vicerrectoría Académica relacionada con el Plan de formación de profesores planta 2016-2019 y dada a conocer al Claustro de Profesores en la sesión de hoy 07 de septiembre. Al respecto, la Dirección de la Escuela, enviará comunicación electrónica al Claustro de Profesores para recibir las opiniones, sugerencias y recomendaciones pertinentes. Con las propuestas recibidas de los profesores, se dará la discusión en el Consejo de Escuela para la elaboración del Plan referido.

Sobre la reunión sostenida en la Universidad Nacional el viernes 28 de agosto con el Director del Departamento de Matemáticas César Gómez, informa que se trataron dos puntos específicos:

1. Homenaje al profesor Yu Takeuchi, en conjunto con las dos instituciones, durante el IX Simposio Nororiental de Matemáticas, programado para el miércoles 2 de diciembre en la ciudad de Bucaramanga y el viernes 4 de diciembre en la ciudad de Bogotá.
2. Interés conjunto en estrategias de movilidad profesoral y estudiantil a la luz del convenio marco existente, entre las dos instituciones.

También informa sobre la reunión sostenida con el profesor Adolfo Quiroz, Director del Departamento de Matemáticas y la profesora Maricarmen Martínez, Coordinadora Académica de Matemáticas, de la Universidad de los Andes sobre el Simposio y movilidad estudiantil y profesoral. Informa que la reunión, fue fructífera y quedó el compromiso de hacer un encuentro virtual para definir en qué área sería la participación. Sobre movilidad mostró interés y respaldo, se acordó en que nosotros propongamos el área que nos interesa y viceversa.

3. Asuntos estudiantes de Pregrado.

3.1 Licenciatura en Matemáticas – Plan 16

Estudiante: CAÑON TORO ERICK JOEL. Código: 2131904

Solicitud: Cancelación extemporánea del primer período académico de 2015.

Concepto: Aprobado.

Estudiante: QUINTERO SANTANDER ANDRÉS ENRIQUE. Código: 2110743

Solicitud: Autorización para presentar el Examen de Validación por Suficiencia de la asignatura 20280 Topología I, teniendo en cuenta que le hace falta créditos de Electivas para poder graduarse.

Concepto: Procedente. **Evaluadores:** Elder Villamizar y Carlos Uzcátegui.

Estudiante: TORRES HERRERA OSCAR DAVID. Código: 2151901

Solicitud: Homologación de las siguientes asignaturas vistas y aprobadas en la Carrera de Tecnología Empresarial. (Adjunta certificados):

25874 Estadística I

25859 Taller de Lenguaje I

25864 Matemáticas I y Matemáticas II 25865 por: 20252 Cálculo I

Concepto: Se homologa Estadística y Taller de Lenguaje I, únicamente.

3.2 Licenciatura en Matemáticas – Plan 35

Estudiante: AMADO SILVA MARCELA. Código: 2070767

Solicitud: Homologación de la asignatura: 22487 Servicio Social y Trabajo de Grado I, por 25285 Práctica Docente I (adjunta carta)

Concepto: No es procedente la solicitud, puesto que Servicio Social y Trabajo de Grado I, es una asignatura de su plan de estudios.

Estudiante: MARTÍNEZ SICACHÁ MAGDA LORENA. Código: 2060139

Solicitud: Cancelación extemporánea del primer semestre de 2015, debido a problemas económicos y personales.

Concepto: Se aprueba la cancelación extemporánea. Se le recuerda a la estudiante que su permanencia en la Universidad está prevista hasta finalizar el II semestre académico de 2015. Dado que solo le falta una asignatura de su plan de estudios, se mantiene en el Plan 35 de la Licenciatura.

3.3 Matemáticas - Plan 39.

Estudiante: ARCINIEGAS GUARÍN LEYDI JOHANA. Código: 2041582

Solicitud: Homologación de las asignaturas vistas y aprobadas en la Licenciatura en Matemáticas (adjunta listado).

Concepto: Aprobado

Estudiante: MACIAS CAMPO JOSÉ RICARDO. Código: 2132635

Solicitud: Cancelación extemporánea del primer semestre académico de 2015, debido a la situación económica en que se encuentra.

Concepto: Aprobado

Estudiante: ORTÍZ RODRÍGUEZ KATHERINNE MARCELA. Código: 2122363

Solicitud: Homologación de las siguientes asignaturas vistas y aprobadas en la Licenciatura en Español. (Adjunta certificados):

23423 Cultura Física y Deportiva

24948 Vida y cultura universitaria

25124 Taller de Lenguaje I

Concepto: Aprobado

4. Asuntos de Posgrado.

4.1 Maestría en Educación Matemática

La Coordinadora de posgrado informa que el Comité Asesor de Programas de Posgrado designó como evaluadores de la propuesta de trabajo de investigación titulada: “Procesos de objetivación en el desarrollo del pensamiento algebraico temprano” presentada por la estudiante Johanna Carolina Martínez Avendaño, al profesor Jorge Enrique Fiallo Leal de la Universidad Industrial de Santander y al profesor Rodolfo Vergel de la Universidad Distrital.

Concepto: El Consejo de Escuela se da por enterado.

4.2 Documento de modificación de la Maestría en Educación Matemática.

La Coordinadora de posgrado presenta el documento de modificación de la Maestría en Educación Matemática donde se realiza la modificación al plan de estudios de la modalidad de investigación y se incluye el plan de estudios de la modalidad de profundización.

Concepto: El Consejo de Escuela estudia el documento presentado y considera pertinente la modificación del plan de estudios de la modalidad de investigación. En cuanto a la inclusión de la modalidad de profundización el Consejo de Escuela considera pertinente y necesaria esta inclusión dado que esta modalidad presenta una gran demanda y responde a la política de formación permanente de los egresados de la Escuela, a necesidades de la comunidad y de los profesores de matemática en general. Se revisa el documento financiero relacionado con la modalidad de profundización y se conceptúa que dicho documento cumple con la normativa vigente y las exigencias de la Universidad. El producido neto permite garantizar la viabilidad de la realización del programa. El Consejo de Escuela emite concepto favorable a la modificación del plan de estudios de la Maestría en Educación y lo envía al Consejo de Facultad para el respectivo trámite.

5. Asunto de profesores.

5.1 Período de prueba.

Se recibe del profesor Carlos Uzcátegui, el proyecto del profesor en período de prueba (quinto mes) para la evaluación del Consejo de Escuela.

Concepto: Después de analizar la información enviada por la Vicerrectoría Académica, el Consejo de Escuela considera que el profesor Uzcátegui, ha cumplido satisfactoriamente con sus compromisos en docencia e investigación durante su período de prueba, por lo que recomienda su continuidad.

5.2. Solicitud prórroga profesor ocasional temporal.

Una vez presentado en el Claustro de Profesores el informe de las actividades desarrolladas por el profesor Giovanni Calderón en sus primeros seis meses, el Claustro de Profesores avaló el informe

y recomienda la ampliación de la contratación como profesor ocasional temporal por seis (6) meses más, tal como se señala en el párrafo I del artículo I de la Resolución rectoral N° 443 de marzo de 2015, por medio de la cual se vinculó al profesor Giovanni Calderón Silva.

Concepto: El Consejo de Escuela avala el informe presentado por el profesor Giovanni Calderón como profesor ocasional temporal y recomienda sea prorrogado el contrato en la modalidad de profesor ocasional temporal por seis meses adicionales.

5.3 Análisis informe de la Actividad Docente.

El Consejo de Escuela analizó el informe de la Actividad Docente del profesor Giovanni Calderón y al respecto notó que el conteo de PADs correspondientes al primer semestre de 2015 fue de 12,5 PADs. Dado que al profesor Giovanni Calderón le será prorrogada la contratación por seis meses más en la modalidad de profesor ocasional temporal, el Consejo de Escuela recomienda al Director de la Escuela que para el segundo semestre de 2015, el profesor Calderón tenga mínimo 27,5 PADs en su Actividad Docente.

Siendo las 11:45 de la mañana, se da por terminada la reunión.

(original firmado)
Jorge VILLAMIZAR MORALES
Director

TULIA ESTHER RIVERA FLÓREZ
Secretaria